

ACTA RESOLUTIVA N° 22

En Montevideo, a los **22 días del mes de diciembre de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye y Dra. María Giúdice, representantes titular y alterna del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Cr. Gabriel Villar, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Manuel Silva, representantes titular y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Cecilia Greif, por la Asesoría Letrada, y de la Cra. Mónica Casaux por la Auditoría Interna.

Lectura, corrección y firma de actas N° 21

Se aprueban por unanimidad.

Para el Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Modificación de fecha de sesión extraordinaria de la CHA del mes de diciembre.

En el mes de diciembre la CHA se reunirá en forma extraordinaria el día 29, en lugar del día 28.

Se toma conocimiento.

1.2) Nombramiento de representantes ante la Comisión.

Se eleva ordenanza 1830/2022 con la designación del Dr. Gustavo Gaye como titular y el Dr. Gonzalo Lournaga como alterno.

Se toma conocimiento.

1.3) Listado de transferencias bancarias firmadas por la Dirección General y la Dirección Administrativa, representando a los grupos A y B de firmantes.

Se eleva informe.

Se toma conocimiento.

1.4) Verificación de los créditos de Casa de Galicia

Asesoría Letrada informa en Sala.

Se toma conocimiento

1.5) Ejecución Presupuestal.

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

Para el Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Propuesta de incorporación de Daratumumab y actualización de normativa de mieloma múltiple.

Se eleva propuesta de incorporación de Daratumumab conjuntamente con la actualización de la normativa de cobertura proyectada e impacto presupuestal de mieloma múltiple. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco Daratumumab en el Anexo B del FTM para el tratamiento de mieloma múltiple, bajo estricta normativa de cobertura financiera. 2°) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar la actualización de la normativa de Mieloma Múltiple; 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Aprobación del plan de auditoría interna.

Se elevan informes. Auditoría interna informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el Plan de Auditoría avalado por el Comité de Auditoría del FNR. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Estados financieros auditados del período 2021-2022.

Se elevan los estados financieros. Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar los estados financieros auditados del período 2021-2022 con un resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2022 de \$ 288.634.536 y un patrimonio total a esa fecha de \$ 2.455.814.269. 2°) Autorizar la realización de extracto del acta con respecto a este punto del orden del día, a los efectos de ser comunicado al Tribunal de Cuentas de la Nación, sin aguardar la aprobación y firma del acta respectiva.

2.4) Llamado a interesados trasplante pulmonar

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1°) A efectos de potenciar el programa de Trasplante Pulmonar, encomendar a la Comisión de Compras la realización de un llamado a interesados para módulos pre y postrasplante y módulo de ablación pulmonar, de acuerdo a lo establecido por su reglamento. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.5) Comisión Técnico Médica.

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **C.M (FNR 422871)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar

la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente **C.M (FNR 422871)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General comunica que recibió una nota de la Asociación de IMAE sobre la devolución del adelanto financiero.
- La Directora General informa que puede haber problemas de stock del dispositivo para prótesis de rodilla.
- La Directora General señala que se ha avanzado para obtener la certificación de UNIT y también que se recibió la visita de la Auditoría Interna de la Nación.